

DECRETO DE ALCALDIA N°2993/2024.-

ZAPALLAR, 09/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 8350 de fecha 02 de octubre de 2024, firmada por el director del Servicio Salud Viña del Mar – Quillota.
Addendum Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS Año 2024, firmado entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, de fecha 27 de septiembre de 2024.
- 2.- Que, las resoluciones a que se hacen referencia en los considerandos precedentes, se entienden forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Que, a través del presente acto administrativo y por razones de buen servicio, se procederá a ratificar y aprobar Addendum ya individualizados y que fueran suscritos con anterioridad por esta Corporación Edilicia.



DECRETO:

- I - **RATIFÍQUESE Y APRUÉBASE ADDENDUM CONVENIO** suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, conforme al siguiente recuadro:

| NOMBRE ADDENDUM CONVENIO | FECHA |
|--|--------------------------|
| Addendum Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS | 27 de septiembre de 2024 |

- II - Se adjunta Documento que forma parte Integrante del presente Instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
- 2.- Depto. de Salud
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JUR / CTL / SEC / DESAM / lab





**NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS
ALCALDE (S)**



**GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**